

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

---

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236-2017

Señora  
Marianela Avalos Aguero  
Directora a.i.  
Departamento de Proveduría

**ASUNTO:** Revisión de ofertas licitación abreviada 2017LA-000011-01.

Estimada señora:

En atención a su oficio N° AL-DPRO-OFI-0880-2017, del 11 de mayo de 2017, recibido en este despacho el 12 de mayo de 2017, le remito el informe jurídico de las ofertas presentadas de la Licitación Abreviada N° 2017LA-000011-01, "Compra de Galletas", devolviendo los originales remitidos para su custodia.

## **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-000011-01**

### **I. ANTECEDENTES**

1. Se tramita licitación abreviada N° 2017LA-000011-01, "Compra de Galletas".
2. A las 10:00 horas del 11 de mayo de 2017, se efectúa la apertura de ofertas en el Departamento de Proveduría.
3. Que mediante oficio N° AL-DPRO-OFI-0880-2017, suscrito por la Licenciada Marianela Avalos Aguero, Directora a.i. del Departamento de Proveduría, se recibió en este Despacho el 12 de mayo de 2017, tres ofertas para su análisis.

### **II. SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

El artículo 78 del Reglamento de la Contratación Administrativa, sobre la apertura de las ofertas, señala las formalidades necesarias del acto de apertura, que se realizó el día 11 de mayo de 2017, a la hora señalada, con la presentación de tres

---

#### **Departamento de Asesoría Legal**

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Aguero  
Página: 2

ofertas. A la fecha, no se conoce de gestiones recursivas o aclaratorias sobre este procedimiento licitatorio.

## OFERTA N° 1.

		Folio de la oferta
Oferente:	MAURICIO SANCHEZ RETANA	96
Cédula Jurídica:	2-528-185	96 / 107
Domicilio: (cláusula 1 a)	800 sur de la ermita católica Barrio Lourdes contiguo Restaurante Balcón de la Montaña, Aserri San José.	96
Firma la oferta: (cláusulas 1 a y 2)	Mauricio Sánchez Retana, cédula de identidad N° 2-528-185, Persona física.	96
Vigencia de documentación en Registro de Proveedores: (cláusula 1 a)	No cumple	No aporta
Bien ofertado: (cláusula 22)	<b>Ítem 1</b> , 1.728 galleta canastita relleno fresa, mora o guayaba, <b>Ítem 2</b> , 432 galleta canastita con relleno chocolate, <b>Ítem 3</b> , 1.056 galletas tentaciones mantequilla, <b>Ítem 4</b> , 720 quequito merendina relleno con crema de vainilla, <b>Ítem 5</b> , 1.728 galleta cremitas relleno de sabores, <b>Ítem 6</b> , 1.560 galleta festival (wafer) sabor vainilla y naranja, <b>Ítem 7</b> , 1.080 galleta María, <b>Ítem 8</b> , 672 galleta Bokita salada sin relleno, <b>Ítem 9</b> , 576 galleta Bokita salada con relleno crema natural con sabor a queso, <b>Ítem 10</b> , 840 galleta salada Club Extra sin relleno, <b>Ítem 11</b> , 864 galleta Tosh Ajonjoli salda sin relleno, <b>Ítem 12</b> , 1.800 galleta soda salada sin relleno.	105-106
Precio ofertado: (cláusula 1 incisos c, d, e) / 22	<b>Ítem 1</b> , precio unitario ¢1.008, precio total ¢1.741.824, <b>Ítem 2</b> , precio unitario ¢1.211 precio total ¢523.152, <b>Ítem 3</b> , precio unitario ¢1.410 precio total ¢1.488.960, <b>Ítem 4</b> , precio unitario ¢996 precio total ¢717.120, <b>Ítem 5</b> , precio unitario	105-106

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

## ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de mayo de 2017  
 AL-DALE-PRO-0236 -2017  
 Señora Marianela Avalos Agüero  
 Página: 3

	¢1.268 precio total ¢2.191.104, <b>Ítem 6</b> , precio unitario ¢1.297 precio total ¢2.023.320, <b>Ítem 7</b> , precio unitario ¢619 precio total ¢668.520, <b>Ítem 8</b> , precio unitario ¢1.274 precio total ¢856.128, <b>Ítem 9</b> , precio unitario ¢1.275 precio total ¢734.400, <b>Ítem 10</b> , precio unitario ¢1.181 precio total ¢992.040, <b>Ítem 11</b> , precio unitario ¢880 precio total ¢760.320, <b>Ítem 12</b> , precio unitario ¢415.00 precio total ¢747.000 <b>Total de la oferta ¢13.443.888</b>	
Recepción de oferta: (cláusulas 1)	Consta a folio	91
Vigencia de oferta: (cláusula 1 f)	Se indica a folio 97 cumple con este punto solicitado del cartel vigencia por 40 días hábiles.	97
Garantía de participación: (cláusula 12, inciso a)	En folio N° 104 con boleta N° 1729 consta boleta de garantía de participación por un monto de ¢390.000 (trescientos noventa mil colones).	104
Monto de garantía de participación: (cláusula 12 inciso a)	¢390.000 (trescientos noventa mil colones), que no cubren el porcentaje del 3% indicado en el cartel, (3 % de <b>¢13.443.888=403.316,64</b> ), sin embargo cubre el 80%, situación que se deberá apercibir	104 No cubre
Vigencia de la garantía de participación (cláusula 12 inciso d)	Válida del 10 de mayo 2016 al 30 de agosto de 2017	104
Documentos aportados:	Certificación de personería jurídica	Persona física 96
	cédula jurídica	
	Fotocopia cédula	107
	Timbre Ciencias Económicas	No aplica
(cláusula 1, j)	Número cuenta cliente	No aporta
Cláusula 1g)	Declaración jurada: - No les alcanzan prohibiciones de art. 22 y 22 bis de la Ley de la Contratación Administrativa - Se encuentra al día con pago de impuestos nacionales, de acuerdo a art. 65 inciso a)	108

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
 Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

---

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Agüero  
Página: 4

	Reglamento Ley de la Contratación Administrativa	
(cláusula 1 k)	Documento Consulta Morosidad N° 201705856527 CCSS, del día 11 de mayo de 2017	171
	Oferta económica	105-106
(cláusula 1 l)	Consulta institucional FODESAF documento de consulta de morosidad institucional de fecha 11 de mayo de 2017, de las 11:00:47 horas	172
(cláusula 19) estados financieros	Certificación de índices financieros	112

(cláusula 22)	Especificaciones técnicas	105-106
(cláusula 25) Garantía	Ofrece 5 meses ajustado al cartel	100
(cláusula 27) plazo de entrega para	La de entrega serán parciales periódicas de acuerdo con las necesidades institucionales, las entregas serán preferiblemente mensuales, pero se debe contemplar la posibilidad de que sean por períodos diferentes de acuerdo con las circunstancias de la demanda.	101
(cláusula 28) lugar de entrega	Si cumple	101
(cláusula 33)	Estructura del precio, no lo presenta	No aporta

## Observaciones:

La declaración jurada visible a folios 108 y 109 se hace a nombre de Distribuidora Sánchez, que no es la oferente, debe subsanarse entregando declaración jurada a nombre de la persona física que oferta.

En cuanto a la garantía de participación no se ajusta a la totalidad indicada a punto 12 del cartel, por lo que se deberá solicitar el subsane de conformidad al artículo 81, inciso g) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se echa de menos el número de cuenta cliente, situación que deberá ser solicitada al oferente.

---

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Aguero  
Página: 5

A folio 112, el oferente presenta, estado de situación, en este aparte será responsabilidad del Departamento Financiero referirse al tema.

No cumple con el punto 33 del cartel, el oferente no presenta la estructura de precio, el que de ser subsanado no deberá causar una ventaja indebida, de conformidad al artículo 26 último párrafo del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

## OFERTA Nº 2.

		Folio de la oferta
Oferente:	PROVEEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA	140
Cédula Jurídica:	3-101-667782	140
Domicilio: (cláusula 1 a)	400 sur del Palacio Municipal, San José-Escazú	140
Firma la oferta: (cláusulas 1 a y 2)	Pablo Garro Badilla, cédula de identidad 1-1054-0628, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma	140
Vigencia de documentación en Registro de Proveedores: (cláusula 1 a)	No cumple	Error
Bien ofertado: (cláusula 22)	<b>Ítem 1</b> , 1.728 galleta canastita relleno guayaba, <b>Ítem 2</b> , 432 galleta canastita con relleno chocolate, <b>Ítem 3</b> , 1.056 galletas tipo mantequilla, <b>ítem 4</b> , 720 queque relleno de crema crema, <b>Ítem 5</b> , 1.728 galleta tipo cremas, <b>Ítem 6</b> , 1.560 galleta tipo wafer o similar naranja, <b>ítem 7</b> , 1.080 galleta María, <b>Ítem 8</b> , 672 galleta salada sin relleno, <b>Ítem 9</b> , 576 galleta salada con relleno, <b>Ítem 10</b> , 840 galleta salada tipo Club Extra, <b>Ítem 11</b> , 864 galleta integral tipo Tosh miel, <b>Ítem 12</b> , 1.800 galleta soda.	134-135
Precio ofertado: (cláusula 1)	<b>Ítem 1</b> , precio unitario ¢1.191, precio total ¢2.058.048, <b>Ítem 2</b> , precio unitario ¢1.292 precio total ¢557.712, <b>Ítem 3</b> , precio unitario ¢1.273	134-135

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

## ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de mayo de 2017  
 AL-DALE-PRO-0236 -2017  
 Señora Marianela Avalos Agüero  
 Página: 6

incisos c, d, e) / 22	precio total ¢1.344.288, <b>Ítem 4</b> , precio unitario ¢995 precio total ¢716.400, <b>Ítem 5</b> , precio unitario ¢1.301 precio total ¢2.248.128, <b>Ítem 6</b> , precio unitario ¢1.276 precio total ¢1.990.560, <b>Ítem 7</b> , precio unitario ¢1.151 precio total ¢1.243.080, <b>Ítem 8</b> , precio unitario ¢1.301 precio total ¢874.272, <b>Ítem 9</b> , precio unitario ¢1.301 precio total ¢749.376, <b>Ítem 10</b> , precio unitario ¢1.226 precio total ¢1.029.840, <b>Ítem 11</b> , precio unitario ¢1.216 precio total ¢1.050.624, <b>Ítem 12</b> , precio unitario ¢390 precio total ¢702.000 <b>Total de la oferta ¢14.564.328</b>	
Recepción de oferta: (cláusulas 1)	A folio 132 de encuentra la boleta de recibo de oferta N° 2.	132
Vigencia de oferta: (cláusula 1 f)	Se indica a folio 136 cumple con este punto solicitado del cartel vigencia por 40 días hábiles.	136
Garantía de participación: (cláusula 12, inciso a)	En folio N° 133 con boleta N° 1730 consta boleta de garantía de participación por un monto de ¢437.000 (cuatrocientos treinta y siete mil colones).	133
Monto de garantía de participación: (cláusula 12 inciso a)	¢437.000 (cuatrocientos treinta y siete mil colones), que cubren el porcentaje del 3% indicado en el cartel, (3 % de <b>¢14.564.328=¢436.929,84</b> )	133
Vigencia de la garantía de participación (cláusula 12 inciso d)	Válida del 11 de mayo 2016 al 15 de setiembre de 2017	133
Documentos aportados:	Fotocopia de certificación de personería jurídica	140
	cédula jurídica	No aporta
	Fotocopia cédula	141
	Timbre Ciencias Económicas	No aplica
(cláusula 1, j)	Número cuenta cliente	136
Cláusula 1g)	Declaración jurada: - No les alcanzan prohibiciones de art. 22 y 22 bis de la Ley de la Contratación Administrativa	137-138

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
 Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Agüero  
Página: 7

	- Se encuentra al día con pago de impuestos nacionales, de acuerdo a art. 65 inciso a) Reglamento Ley de la Contratación Administrativa	
(cláusula 1 k)	Documento Consulta Morosidad N° 201705856554 CCSS, del día 11 de mayo de 2017	173
	Oferta económica	134-135
(cláusula 1 l)	Consulta institucional FODESAF documento de consulta de morosidad institucional de fecha 11 de mayo de 2017, de las 11:01:53 horas	174
(cláusula 19) estados financieros	Certificación de índices financieros	No aporta

(cláusula 22)	Especificaciones técnicas	134-135
(cláusula 25) Garantía	Ofrece 5 meses ajustado al cartel	135
(cláusula 27) plazo de entrega para	La de entrega serán parciales periódicas de acuerdo con las necesidades institucionales, las entregas serán preferiblemente mensuales, pero se debe contemplar la posibilidad de que sean por períodos diferentes de acuerdo con las circunstancias de la demanda.	136
(cláusula 28) lugar de entrega	Si cumple	136
(cláusula 33)	Estructura del precio	136

## Observaciones:

El oferente presenta error, pues la manifestación expresa que se encuentra en el registro de proveedores a folio 138, punto 12, se refiere a otra institución del Estado, aspecto subsanable.

De ser adjudicado, el oferente deberá aportar fotocopia de la cédula Jurídica y original de la certificación notarial de la capacidad de actuar.

---

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

## ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Aguero  
Página: 8

Se deberá apereibir al oferente para que aporte los la información financiera, señalada en la cláusula 19 del documento cartelario.

### OFERTA N° 3.

		Folio de la oferta
Oferente:	COMPANIA DE GALLETAS POZUELO DCR S.A.	164-165
Cédula Jurídica:	3-101-420995	164-165
Domicilio: (cláusula 1 a)	300 norte puente juan Pablo Segundo, La Uruca-San José, calle 70, entre avenidas 39 y 43	96
Firma la oferta: (cláusulas 1 a y 2)	A folio 156, se encuentra Poder Especial amplio y suficiente para que la señora Grettel Oviedo Campos, cédula de identidad N° 4-165-268, firme y actúe a nombre de la Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A, quien se le otorgó.	156
Vigencia de documentación en Registro de Proveedores: (cláusula 1 a)	No cumple	No aporta
Bien ofertado: (cláusula 22)	<b>Ítem 1</b> , 1.728 galleta canastita relleno fresa, mora o guayaba, <b>Ítem 2</b> , 432 galleta canastita con relleno chocolate, <b>Ítem 3</b> , 1.056 galletas tentaciones mantequilla, <b>ítem 4</b> , 720 queque relleno de sabores similar a merendina, <b>Ítem 5</b> , 1.728 galleta tipo cremas o similar con relleno de sabores, <b>Ítem 6</b> , 1.560 galleta tipo wafer o similar sabor a vainilla y naranja, <b>ítem 7</b> , 1.080 galletas tipo María, <b>Ítem 8</b> , 672 galletas saladas sin relleno, <b>Ítem 9</b> , 576 galletas saladas con relleno, <b>Ítem 10</b> , 840 galleta salada tipo Club Extra o similar, <b>Ítem 11</b> , 864 galleta integral tipo Tosh o similar, <b>Ítem 12</b> , 1.800 galleta soda o similar.	105-106
Precio ofertado: (cláusula 1 incisos c, d, e)	<b>Precio total de la oferta: ₡11.841.965,76</b> Ver observaciones	148-150

#### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)



## ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de mayo de 2017  
 AL-DALE-PRO-0236 -2017  
 Señora Marianela Avalos Agüero  
 Página: 9

/ 22		
Recepción de oferta: (cláusulas 1)	Consta a folio 149 recepción de la oferta	149
Vigencia de oferta: (cláusula 1 f)	Se indica a folio 150 cumple con este punto solicitado del cartel vigencia indica 50 días hábiles, 10 días más de lo estipulado en el cartel.	150
Garantía de participación: (cláusula 12, inciso a)	En folio N° 152 con boleta N° 1727 consta boleta de garantía de participación por un monto de ₡355.258,97 (trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho colones con noventa y siete céntimos).	152
Monto de garantía de participación: (cláusula 12 inciso a)	₡355.258,97 (trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho colones con noventa y siete céntimos), que cubren el porcentaje del 3% indicado en el cartel, (3 % de <del>₡11.841.965,76</del> <b>₡=355.258,97</b> ), de comprobarse los precios ciertos y definitivos.	152 observación
Vigencia de la garantía de participación (cláusula 12 inciso d)	Válida del 11 de mayo 2016 al 25 de agosto de 2017, cumple.	152-153
Documentos aportados:	Certificación de personería jurídica	164
	Fotocopia cédula jurídica	165-167
	Fotocopia cédula	166-167
	Timbre Ciencias Económicas	No aplica
(cláusula 1, j)	Número cuenta cliente	151
Cláusula 1g)	Declaración jurada: - No les alcanzan prohibiciones de art. 22 y 22 bis de la Ley de la Contratación Administrativa - Se encuentra al día con pago de impuestos nacionales, de acuerdo a art. 65 inciso a) Reglamento Ley de la Contratación Administrativa	158 a 163
(cláusula 1 k)	Documento Consulta Morosidad N° 201705856528 CCSS, del día 11 de mayo de 2017	175
	Oferta económica	148 a 151
(cláusula 1 l)	Consulta institucional FODESAF documento de	176

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
 Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

---

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Aguero  
Página: 10

	consulta de morosidad institucional de fecha 11 de mayo de 2017, de las 11:03:19 horas	
(cláusula 19) estados financieros	Certificación de índices financieros	No aporta

(cláusula 22)	Especificaciones técnicas	148-149
(cláusula 25) Garantía	Ofrece 5 meses ajustado al cartel	151
(cláusula 27) plazo de entrega para	La entrega serán parciales periódicas de acuerdo con las necesidades institucionales, las entregas serán preferiblemente mensuales, pero se debe contemplar la posibilidad de que sean por períodos diferentes de acuerdo con las circunstancias de la demanda.	151
(cláusula 28) lugar de entrega	No especifica. Se entiende acepta lo estipulado en el cartel	
(cláusula 33)	Estructura del precio	No aporta

## Observaciones:

No aporta la manifestación expresa de que el oferente mantiene invariable lo correspondiente a representantes y propiedad de las acciones en el registro de proveedores, situación que deberá ser solicitada.

No encontramos coincidencia entre los montos de los precios unitarios y totales solicitado en el cartel a punto 1 incisos c y d, situación que será responsabilidad del Departamento Financiero, de conformidad al artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En todo caso, de lo aportado en la oferta debe deducirse un precio cierto y definitivo, caso contrario, no es un aspecto subsanable.

En cuanto a la garantía de participación queda sujeta a la revisión del Departamento Financiero, punto 12 del cartel, de conformidad al artículo 81, inciso g) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

---

### Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

---

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Agüero  
Página: 11

A punto 27 del cartel, existe un error material por parte del oferente, pues indica que el plazo de entrega las efectuará en otra entidad del Estado, situación que se debe apereibir.

No cumple con el punto 33 del cartel, el oferente no presenta la estructura de precio, el que de ser subsanado no podrá causar una ventaja indebida, de conformidad al artículo 26 último párrafo del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

No aporta estados financieros.

## **Observaciones:**

### **Oferta N° 1, MAURICIO SANCHEZ RETANA**

La declaración jurada visible a folios 108 y 109 se hace a nombre de Distribuidora Sánchez, que no es la oferente, debe subsanarse entre entregando declaración jurada a nombre de la persona física que oferta.

En cuanto a la garantía de participación no se ajusta a la totalidad indicada a punto 12 del cartel, por lo que se deberá solicitar el subsane de conformidad al artículo 81, inciso g) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se echa de menos el número de cuenta cliente, situación que deberá ser solicitada al oferente.

A folio 112, el oferente presenta, estado de situación, en este aparte será responsabilidad del Departamento Financiero referirse al tema.

No cumple con el punto 33 del cartel, el oferente no presenta la estructura de precio, el que de ser subsanado no deberá causar una ventaja indebida, de conformidad al artículo 26 último párrafo del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

### **Oferta N° 2, PROVEEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA**

El oferente presenta error, pues la manifestación expresa que se encuentra en el registro de proveedores a folio 138, punto 12, se refiere a otra institución del Estado, aspecto subsanable.

---

#### **Departamento de Asesoría Legal**

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

---

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Aguero  
Página: 12

De ser adjudicado, el oferente deberá aportar fotocopia de la cédula Jurídica y original de la certificación notarial de la capacidad de actuar.

Se deberá apereibir al oferente para que aporte los la información financiera, señalada en la cláusula 19 del documento cartelario.

## **Oferta N° 3, COMPAÑIA DE GALLETAS POZUELO DCR S.A.**

No aporta la manifestación expresa de que el oferente mantiene invariable lo correspondiente a representantes y propiedad de las acciones en el registro de proveedores, situación que deberá ser solicitada.

No encontramos coincidencia entre los montos de los precios unitarios y totales solicitado en el cartel a punto 1 incisos c y d, situación que será responsabilidad del Departamento Financiero, de conformidad al artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En todo caso, de lo aportado en la oferta debe deducirse un precio cierto y definitivo, caso contrario, no es un aspecto subsanable.

En cuanto a la garantía de participación queda sujeta a la revisión del Departamento Financiero, punto 12 del cartel, de conformidad al artículo 81, inciso g) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

A punto 27 del cartel, existe un error material por parte del oferente, pues indica que el plazo de entrega las efectuará en otra entidad del Estado, situación que se debe apereibir.

No cumple con el punto 33 del cartel, el oferente no presenta la estructura de precio, el que de ser subsanado no podrá causar una ventaja indebida, de conformidad al artículo 26 último párrafo del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

No aporta estados financieros.

### **Nota:**

Haciendo una revisión de la foliatura remitida para el estudio correspondiente, encontramos que hacen falta los folios 169 y 170, por lo que se devuelve tres ofertas originales, cuyos folios corren del 90 al 168 y folios sueltos del 171 al 177, documento varios de consulta de morosidad y consulta de FODESAF.

---

#### **Departamento de Asesoría Legal**

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

---

18 de mayo de 2017  
AL-DALE-PRO-0236 -2017  
Señora Marianela Avalos Aguero  
Página: 13

Finalmente la empresa de resultar adjudicada, deberá presentar certificación vigente de personería jurídica, de conformidad al artículo 17 del Reglamento a la Ley de Contracción Administrativa.

Sin otro particular,

Reyna J. Marín Jiménez  
DIRECTORA

eav/fea

C: Archivo  
Copiador

---

## Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: [rmarin@asamblea.go.cr](mailto:rmarin@asamblea.go.cr)